



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
PRESIDENCIA

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la conformación de la **COMISIÓN DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS** de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, integrada por los Señores Magistrados que a continuación se detallan:

- **Dra. Norma Beatriz Carbajal Chávez** (Presidenta de la Comisión)
Jueza Superior Titular
- **Dr. Manuel Estuardo Luján Túpez** (Integrante)
Juez Superior Titular
- **Dr. Carlos Augusto Falla Salas** (Integrante)
Juez Superior Titular
- **Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva** (Integrante)
Jueza Especializada Titular
- **Dra. Colette María Uceda Vélez** (Integrante)
Jueza de Paz Letrado Titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, señores Magistrados citados y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Dr. Carlos Cruz Lezcano
Dr. Carlos Cruz Lezcano
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0047-2015-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 15 de enero de 2015.

VISTO: La Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 323-2013-P-CSJLL/PJ y, Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 08 de enero del año 2015; y,

CONSIDERANDO:

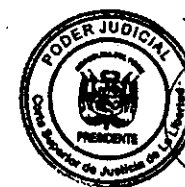
PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman; según lo establece el artículo 90°, incisos 1), 3) y 9), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, de fecha 03 de agosto de 2009, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió crear los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios en las Cortes Superiores de Justicia del país, aprobando el Reglamento respectivo, el mismo que contiene el procedimiento de la convocatoria, postulación, selección e incorporación.

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 0323-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 02 de abril de 2013, se resolvió conformar la Comisión de Selección e Incorporación de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quedando de la siguiente manera: Dra. Norma Beatriz Carbajal Chávez, *quien la preside*; Dr. Manuel Estuardo Luján Túpez, Dr. Carlos Augusto Falla Salas, Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva y Dra. Colette María Uceda Vélez.

CUARTO.- Asimismo, del Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 08 de enero de 2015, se advierte que el Pleno acordó por unanimidad ratificar la designación de la Comisión de Selección e Incorporación de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; otorgándose, además, facultades al señor Presidente de Corte, Dr. Carlos Cruz Lezcano, para designar Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de La Libertad, a efectos de que la actividad jurisdiccional no se paralice y de ese modo garantizar una justicia eficiente y celeridad.

QUINTO.- Finalmente, el artículo 25° del Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, establece que el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios estará a cargo del Asesor Legal de la Corte Superior respectiva. Sin embargo, para el caso de esta Corte Superior de Justicia el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios estará a cargo de la Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital.



Dr. Carlos Cruz Lezcano
Dr. Carlos Cruz Lezcano
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad